

Núm. Expte.: 334/04.  
 Notificado: Instituto de Idiomas Geos, S.A.  
 Último domicilio: C/ Valentuña, 4, Edif. Ami, Marbella (Málaga).  
 Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 345/04.  
 Notificado: Eurofood 2002, S.L. «Bar Halloween».  
 Último domicilio: Plaza Brava, Local 15, Centro de Ocio Plaza Mayor, Málaga.  
 Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 395/04.  
 Notificado: El Globo Sujunami, S.L.  
 Último domicilio: Plaza Costa del Sol, 6, Torremolinos (Málaga).  
 Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 480/04.  
 Notificado: Happy Island Sund Island, S.L.  
 Último domicilio: C/ García Lorca, Esquina Zodiaco, Benalmádena (Málaga).  
 Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 618/04.  
 Notificado: Bricolage Calahonda, S.L. «Regalos Valentina».  
 Último domicilio: C/ Francisco Cano, 18, Fuengirola (Málaga).  
 Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 764/04.  
 Notificado: Don Pedro Cuenca Cuenca. «Bebelandy».  
 Último domicilio: C/ Mensajera, 3, Málaga.  
 Trámite que se notifica: Trámite de Audiencia.

Málaga, 15 de febrero de 2005.- El Delegado del Gobierno,  
 José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Cuervo Che, S.L.  
 Expediente: SAN/EP-77/04-SE.  
 Infracción:

- Muy grave, del art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.
- Muy grave, del artículo 19.7 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
- Grave, por el art. 25.1 del Decreto 10/2003, de 28 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de la admisión de personas en los establecimientos públicos y actividades recreativas, en relación con el artículo 20.9 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.
- Grave, por el art. 20.13 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Fecha: 2 de septiembre de 2004.  
 Sanción: Mil seiscientos cincuenta (1.650) € (600 € por carencia de seguro, 600 € por las medidas de evacuación, 300 € por el servicio de vigilancia, 150 € por los impresos de quejas y reclamaciones).  
 Acto notificado: Resolución.

Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 16 de febrero de 2005.- El Delegado del Gobierno,  
 Demetrio Pérez Carretero.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la línea subterránea trifásica a 15 kV y centro de transformación de 250 kva a 15-20.000/380-220 V y red de baja tensión, situados en la calle Góngora en la localidad de Pozoblanco (Córdoba). (PP. 445/2005).*

A los efectos previstos con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características son las siguientes:

- Peticionaria: Industrias Pecuarias de Los Pedroches, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Cronista Sepúlveda, 18, de Pozoblanco.
- Expte. núm. N.I. 505/82, autorizado el 20 de noviembre de 1982.
- Denominación de la instalación: Línea subterránea trifásica a 15 kV y centro de transformación de 250 kva a 15-20.000/380-220 V y red de baja tensión situados en la calle Góngora en la localidad de Pozoblanco.
- Términos municipales afectados: Pozoblanco.
- Finalidad de la instalación: Mejora del servicio a sus abonados en el suministro de baja tensión en el sector centro de Pozoblanco.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que podrá ser examinado el expediente en las dependencias del Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en calle Manriques, 2, de Córdoba, y en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio.

### RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

- Local.
- Ubicación: Calle Mediodía, núm. 17, planta baja.
  - Superficie afectada: 24,51 m<sup>2</sup> con salida al número 4 de la calle Góngora.
  - Término municipal: Pozoblanco.
  - Nombre de los propietarios: Francisco Vargas Espinoll y Amparo Vilches Abad, en mitad indivisa del pleno dominio con carácter ganancial. Juan Manuel Vargas Rubio, sexta parte indivisa con carácter privativo. Moisés Vargas Rubio, sexta parte indivisa con carácter privativo. Francisco Vargas Rubio, sexta parte indivisa con carácter privativo.

Córdoba, 1 de febrero de 2005.- El Delegado, Andrés Luque García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Fortunata núm. 16.145. (PP. 3934/2004).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén,

Hace saber: Que don Jaime Dívar Rodríguez solicita Permiso de Investigación de cuarenta y nueve cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C) denominado Fortunata núm. 16.145, sito en los términos municipales de Huesa y Pozo Alcón, en la provincia de Jaén.

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 28 de septiembre del 2004, sobre una superficie de cuarenta y nueve cuadrículas mineras.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. y Vértice 1	3° 01' 20"	37° 40' 20"
" 2	2° 59' 00"	37° 40' 20"
" 3	2° 59' 00"	37° 38' 00"
" 4	3° 01' 20"	37° 38' 00"
" 1	3° 01' 20"	37° 40' 20"

quedando así cerrado un perímetro de cuarenta y nueve cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 29 de septiembre de 2004.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Las Puercas núm. 16.146. (PP. 3933/2004).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que don Miguel Tello Extremera en representación de la entidad Temex, S.A., solicita Permiso de Investigación de noventa y tres cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) denominado Las Puercas núm. 16.146, sito en los términos municipales de Navas de San Juan, Ubeda, Sabiote y Arquillos, de la provincia de Jaén.

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 17 de septiembre de 2004, sobre una superficie de noventa y tres cuadrículas mineras.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos-W	Paralelos-N
Pp. y vértice 1	3° 22' 40"	38° 10' 00"
Pp. y vértice 2	3° 16' 40"	38° 10' 00"
Pp. y vértice 3	3° 16' 40"	38° 08' 00"
Pp. y vértice 4	3° 17' 20"	38° 08' 00"
Pp. y vértice 5	3° 17' 20"	38° 07' 40"
Pp. y vértice 6	3° 17' 40"	38° 07' 40"
Pp. y vértice 7	3° 17' 40"	38° 08' 20"

Vértices	Meridianos-W	Paralelos-N
Pp. y vértice 8	3° 18' 40"	38° 08' 20"
Pp. y vértice 9	3° 18' 40"	38° 07' 40"
Pp. y vértice 10	3° 20' 40"	38° 07' 40"
Pp. y vértice 11	3° 20' 40"	38° 08' 20"
Pp. y vértice 12	3° 21' 00"	38° 08' 20"
Pp. y vértice 13	3° 21' 00"	38° 09' 40"
Pp. y vértice 14	3° 22' 20"	38° 09' 40"
Pp. y vértice 15	3° 22' 20"	38° 08' 40"
Pp. y vértice 16	3° 21' 20"	38° 08' 40"
Pp. y vértice 17	3° 21' 20"	38° 08' 20"
Pp. y vértice 18	3° 22' 40"	38° 08' 20"
Pp. y vértice 1	3° 22' 40"	38° 10' 00"

quedando así cerrado un perímetro de noventa y tres cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 30 de septiembre de 2004.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 10 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave: 02-HU-1535. «Acceso a El Cerro de Andévalo desde la Ctra. A-493 (Calañas-Cabezas Rubias)» para el levantamiento de actas previas a la ocupación.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 24 de enero de 2005, se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 02-HU-1535. «Acceso a El Cerro de Andévalo desde la Ctra. A-493 (Calañas-Cabezas Rubias)» cuyo proyecto fue aprobado con fecha 28 de julio de 2004.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación está implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan en el Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo, los días 28, 29, 30, 31 de marzo y 4, 5, 6, 7 de abril de 2005, de 11,00 a 14,00 horas, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de Contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno por Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del